

Miércoles, 21 de agosto de 2024

### Sección II - Administración Autónoma

#### Junta de Extremadura

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

**ANUNCIO. AT-9568. Desvío de un tramo de la LAMT 4849-02 "Perales" de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, en los términos municipales de Gata y Villasbuenas de Gata.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 4849-02 "Perales" de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, en los términos municipales de Gata y Villasbuenas de Gata". Expte.: AT-9568.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Desvío de un tramo de la LAMT 4849-02 "Perales" de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, en los términos municipales de Gata y Villasbuenas de Gata".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9568.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT "Perales" de la STR "CH Borbollón", entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, para mejorar la seguridad de la línea y corregir situación antirreglamentaria por anomalía de distancia, con el consecuente desmontaje del tramo de LAMT a desviar.



Miércoles, 21 de agosto de 2024

### 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de LAMT (Desvío y Derivación).

- Conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).
- Origen: Apoyo 5040 existente de la LAMT "Perales" de la STR `CH Borbollón`.
- Final: Apoyo 2001-1 existente de la LAMT "Perales" de la STR `CH Borbollón`.
- Tipo de línea: Aérea de Simple circuito.
- Tensión de Servicio en KV: 20.
- Longitud total de conductores: 0.411 km.

Instalación de 2 apoyos, Crucetas de bóveda de avifauna tipo CBCA-2270 y crucetas rectas tipo RC3-20T.

Emplazamiento:

- Polígono 29 – Parcela 5 – Brezal (Gata).
- Polígono 13 – Parcela 1 – La presa del diablo (Villasbuena de Gata).
- Polígono 12 – Parcelas 6 y 2 -- Peralejos de abajo (Villasbuena de Gata).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.



Miércoles, 21 de agosto de 2024

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/as titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

**soiemcc@juntaex.es.**

En la página web:

**www.industriaextremadura.juntaex.es.**

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 1 de agosto de 2024

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Miércoles, 21 de agosto de 2024

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.  
AT-9568

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPA C TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	29	5	Brezal	Gata	Agrario	NUEVA CARPIO SL	5040 existente + 1 (A1)	2,25	142,94	714,70	857,64	225,00
2	13	1	La Presa del Diablo	Villasbuenas de Gata	Agrario	ARSENIO NUÑEZ GARNES	---	---	40,55	202,75	243,30	---
3	12	6	Peralejos de Abajo	Villasbuenas de Gata	Agrario	ANTONIO FRANCISCO PASCUAL ALEMAN	1 (A2)	17,50	154,06	770,30	924,36	700,00
4	12	2	Peralejos de Abajo	Villasbuenas de Gata	Agrario	ANTONIO FRANCISCO PASCUAL ALEMAN	2001-1 existente	---	35,13	175,65	210,78	---

